



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que se ha producido el deceso de la señora NILDA LAURA RODRIGUEZ, agente no docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Rodríguez desarrolló sus tareas en esta Facultad hasta el momento de su fallecimiento;

Que su desaparición ha provocado un profundo pesar en la comunidad de esta Facultad; .

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

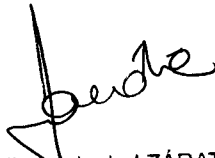
ARTICULO 1º. Adherir, en nombre de la comunidad de esta Facultad, al duelo por el fallecimiento de la señora NILDA LAURA RODRIGUEZ, legajo 27889, acaecido el día 18 de enero de 2013.

ARTICULO 2º. Comunicar a sus familiares nuestras condolencias.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese. *

CORDOBA, 0 8 FEB 2013

RESOLUCION N°: 32


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES